

Metodología de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 Universidad del Atlántico

En Colombia, la Constitución Política de 1991 adoptó la Democracia Participativa, contemplando el derecho ciudadano de vigilar la gestión pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuenta, su marco normativo y en cumplimiento de esta disposición la Universidad del Atlántico hace la Rendición de Cuentas vigencia 2019 a la ciudadanía y presenta el cronograma y metodología a desarrollar en la Audiencia Pública Virtual el viernes 19 de junio de 2020 a las 9:00 a.m.

Cronograma

CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA 2019	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Publicación por la página web Institucional e Invitación a los grupos de interés para diligenciar el formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública.	19 de mayo 2020
Cierre del formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública	25 de mayo 2020
Publicación en medio de comunicación y canales institucionales invitando a la comunidad universitaria y ciudadanía en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019.	17 de junio de 2020
Publicación y envío previo del Informe de Gestión 2019 en la página web Institucional, correo informativo, medios de comunicación, entre otros, a la comunidad universitaria y ciudadanía en general.	09 de junio 2020
Publicación en la página web institucional de la Agenda a desarrollar en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2019.	19 de mayo de 2020
Recepción de preguntas en el formato de intervención de audiencia pública de rendición de cuentas -FOR-DE-123. Publicado en la página web institucional en el micrositio de rendición de cuentas. Plazo de remisión del FOR-DE-123 hasta el 19 de junio hasta las 11:00 a.m.	9 de junio 2020
Audiencia Pública Rendición de Cuentas Virtual 2019	19 de junio 2020
Diligenciar el FOR-DE-122: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. para que los ciudadanos califiquen el ejercicio de la Audiencia Pública presencial. Plazo de remisión del FOR-DE-122 hasta el 26 de junio de 2020	19 al 26 de junio de 2020
Publicación del documento de Análisis por parte de la Rectoría y Cuerpo Directivo del ejercicio evaluativo a partir de los resultados del formato de encuesta de satisfacción.	o6 de julio de 2020



Metodología

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de la Universidad del Atlántico se desarrollará el viernes 19 de junio de 2020, de manera virtual, transmitiéndose en vivo desde la página web https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/, desde canal oficial de Youtube https://www.youtube.com/user/uatlantico, desde la página oficial de Facebook e Instragam a partir de las 9: a.m. y contará con la siguiente agenda:

- Saludo de Bienvenida y presentación del cuerpo Directivo de la Universidad, presidido por el Rector, Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta y acompañado por los Vicerrectores y Jefe de la Oficina de Planeación.
- 2. Presentación del Informe de Gestión 2019, estará organizado por las cinco (5) líneas estratégicas:
 - L1. Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes.
 - L2. Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia.
 - L3. Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno.
 - L4. Bienestar universitario, democracia y convivencia.
 - L5. Modernización de la gestión universitaria.
- 3. Cada intervención por parte de la Rectoría y las Vicerrectorías contará con un tiempo de 30 minutos
- 4. Al finalizar las intervenciones por parte del cuerpo Directivo se abre el espacio para dar respuesta a las preguntas del público que serán recibidas de manera virtual por medio del FOR-DE-123 FORMATO INTERVENCIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, publicado en la página web institucional en el siguiente micrositio de Rendición de Cuentas: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/rectoria/rendicion-de-cuentas-2019 hasta el 19 de junio de 2020 a las 11:00 a.m. en el correo rendiciondecuentas@mail.uniatlantico.edu.co
- 5. Las Intervenciones serán clasificadas por temas, leídas por el maestro de ceremonia de la Audiencia Pública para que sean respondidas por el cuerpo Directivo de la Universidad. Con un tiempo promedio de 3 minutos para cada respuesta.
- 6. Las preguntas que no logren responderse por razones de tiempo, serán resueltas y enviadas por escrito al correo electrónico suministrado en el FOR-DE-123 en un término de hasta 30 días después del evento.
- 7. Una vez finalice la audiencia, se habilitará la recepción del FOR-DE-122: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS en el link del micro sitio de Rendición de Cuentas: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/rectoria/rendicion-de-cuentas-2019 hasta el 26 de junio de 2020 en el correo rendiciondecuentas@mail.uniatlantico.edu.co
- 8. Cierre de la Audiencia
- 9. A partir de los resultados de la encuesta de satisfacción, del ejercicio evaluativo de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2019, se generará un documento de análisis y acciones de mejora que será publicado en la página web institucional en el micrositio de Rendición de Cuentas